



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 31 OCT 2024

RESOLUCION N° 2283 - 024

VISTO:

La solicitud expuesta por la Srta. Jerez, Verónica del Milagro D.N.I. N° 45.114.738, con domicilio en el B° Villa Progreso, de la Ciudad de Aguaray; Expte. N° 4754/024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Jerez, solicita una ayuda económica para cubrir gastos de traslado hacia la Provincia de Neuquén, por presentarse una oportunidad laboral.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda económica para las personas que se encuentran atravesando una difícil económica, y que buscan un mejor porvenir.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Setenta Mil con 00/100 ctvos. (\$70.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Srta. Jerez, Verónica del Milagro D.N.I. N° 45.114.738, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma

Nef.

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray